

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11957 BARCELONA

Don/doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 24/2011 Sección C2.

Entidad Concursada.- Pomigar Grupo, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B63589741 y domicilio social en Avenida Lluís Company, 62, 08302 Mataró (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 25 de febrero de 2011.

Administradores Concursales.- Don Alberto Roig Jover, con número identificación fiscal B63589741 y domicilio en Avenida Lluís Company, 62, 08302 Mataró (Barcelona).

Facultades del Concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023554-1